

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	18793
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	29/03/1979
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	29
<b>Fecha de la Norma:</b>	26/03/1979
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA EXPEDICION DE CERTIFICACIONES EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAIS A TRAVES DE LAS TERMINALES DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS DEL REGISTRO PUBLICO.
<b>Comentario:</b>	Mediante este Decreto, se reglamentó la expedición de certificados en las terminales del sistema de procesamiento de datos del Registro Público, en los lugares en que éstas se ubicaran. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, BASE DE DATOS, CERTIFICADOS, DECRETO, REGISTRO PUBLICO, MEDIOS ELECTRONICOS.

## Temas Relacionados

BASE DE DATOS
CERTIFICADOS
DECRETO
MEDIOS ELECTRONICOS
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
REGISTRO PUBLICO

## Referencias

<b>DECRETO 29</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 29</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	106	30/08/1999	23878	03/09/1999	MODIFICAD	La presente norma modifico el articulo 1 del

EJECUTIV O				O PARCIALM ENTE POR	Decreto 29 de 26 de marzo de 1979.
---------------	--	--	--	------------------------	------------------------------------

## Jurisprudencia Constitucional

---